



# 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal



Kioto (Japón), 7 a 12 de marzo de 2021

Distr. limitada  
8 de marzo de 2021  
Español  
Original: inglés

Tema 3 del programa  
**Estrategias amplias de prevención del delito orientadas al desarrollo social y económico**

## Informe de la Comisión I: seminario 1

### Prevención del delito de base empírica: estadísticas, indicadores y evaluaciones en apoyo de prácticas eficaces

#### Deliberaciones

1. En su primera sesión, celebrada el 7 de marzo de 2021, el 14º Congreso eligió por aclamación a Jose Antonio Marcondes de Carvalho (Brasil) como Presidente de la Comisión I. En su primera sesión, celebrada también el 7 de marzo, la Comisión I eligió por aclamación a Adrien Vernimmen (Bélgica) como Relator.

2. En sus sesiones 1ª a 3ª, celebradas los días 7 y 8 de marzo de 2021, la Comisión I celebró un debate general sobre el tema 3 del programa, “Estrategias amplias de prevención del delito orientadas al desarrollo social y económico”. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la situación de la delincuencia y la justicia penal en el mundo ([A/CONF.234/3](#));

b) Documento de trabajo preparado por la Secretaría sobre estrategias amplias de prevención del delito orientadas al desarrollo social y económico ([A/CONF.234/4](#));

c) Documento de antecedentes preparado por la Secretaría relativo al seminario sobre la prevención del delito de base empírica: estadísticas, indicadores y evaluaciones en apoyo de prácticas eficaces ([A/CONF.234/8](#));

d) Documento de trabajo preparado por la Secretaría sobre las novedades en materia de prevención del delito y justicia penal resultantes de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ([A/CONF.234/15](#));

e) Guía para las deliberaciones del 14º Congreso ([A/CONF.234/PM.1](#));

f) Informes de las reuniones preparatorias regionales para el 14º Congreso ([A/CONF.234/RPM.1/1](#), [A/CONF.234/RPM.2/1](#), [A/CONF.234/RPM.3/1](#), [A/CONF.234/RPM.4/1](#) y [A/CONF.234/RPM.5/1](#)).

3. El seminario 1 se organizó en los siguientes tres segmentos distintos: a) datos y estadísticas, b) investigación y c) evaluación.

4. El seminario fue moderado por Yemi Kale, Estadístico General de la Oficina Nacional de Estadística de Nigeria, Angela Me, Jefa de la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y Katharina Kayser, Jefa de la Sección de Evaluación Independiente de la UNODC.



5. Los siguientes panelistas participaron en las tres mesas redondas: Adrián Franco, Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México; Angela Me, UNODC; Douglas Durán, Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente; Fiona Dowsley, Departamento de Justicia y Seguridad Comunitaria de Victoria (Australia); Salomé Flores, Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México; Peter Reuter, Universidad de Maryland (Estados Unidos de América); Quy-Toan Do, Banco Mundial; y Adan Ruiz-Villalba, Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Realizaron presentaciones los siguientes panelistas: Christina Wright, Ministerio de Seguridad Pública del Canadá; Cristian Crespo, Subsecretaría de Prevención del Delito de Chile; Karin Svanberg, Consejo Nacional Sueco de Prevención del Delito; y John Mathiason, Universidad de Cornell (Estados Unidos).
6. Las sesiones 1ª, 2ª y 3ª fueron presididas por el Sr. Marcondes de Carvalho.
7. En la primera sesión, formularon declaraciones los representantes del Ecuador, Noruega, Marruecos, Honduras, Francia, Indonesia, Filipinas y el Canadá.
8. En la segunda sesión, formularon declaraciones los representantes de Italia y los Estados Unidos. También formuló una declaración un observador del Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (UNAFEI).
9. En la tercera sesión, formularon declaraciones los representantes de Filipinas y Francia. También formularon declaraciones los observadores de Women's Federation for World Peace International e International Organization for Victim Assistance.

#### **Resumen del Presidente**

10. En el seminario se hizo hincapié en la importancia primordial de contar con pruebas sólidas y fiables para comprender mejor la dinámica de la delincuencia y las amenazas y para orientar mejor las políticas de prevención del delito y de justicia penal. Se hizo hincapié en la exactitud, la pertinencia, la oportunidad y la imparcialidad de las pruebas en los tres ámbitos examinados (datos y estadísticas, investigación y evaluación), especialmente a la luz de la demanda de pruebas oportunas en tiempos de crisis, como la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).
11. En la primera mesa redonda, relativa a datos y estadísticas, se hizo hincapié en la importancia de la inversión continua en los sistemas estadísticos nacionales sobre delincuencia para responder a la cambiante demanda de datos, asegurando al mismo tiempo un alto nivel de calidad. Para fundamentar las políticas de prevención del delito y de justicia penal es necesario disponer de datos multisectoriales y de una buena interpretación de ellos, ya que la delincuencia debe entenderse en un contexto socioeconómico más amplio. Se consideró esencial a ese respecto la coordinación nacional de las estadísticas sobre delincuencia. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible menciona el vínculo fundamental entre la delincuencia y la justicia penal, por una parte, y el desarrollo social, económico y ambiental, por otra. Se trató la “revolución de los datos”, que se consideró una oportunidad para adoptar las nuevas tecnologías y fuentes de datos no convencionales, como los macrodatos, en las estadísticas sobre delincuencia, con el fin de aumentar la puntualidad y la cobertura, en particular de las formas de delincuencia que las fuentes tradicionales no medían correctamente, como la corrupción, la delincuencia económica y la delincuencia organizada. Los miembros de la mesa redonda destacaron que se debían comunicar con regularidad datos sobre la delincuencia de manera oportuna y transparente y que había que tener cuidado para evitar la estigmatización de grupos de población específicos.
12. Las deliberaciones se centraron en la forma de equilibrar mejor los diferentes aspectos de la calidad de las estadísticas sobre la delincuencia. Si bien el “qué” y el “cómo” eran importantes, el “cuándo” y el “dónde” habían pasado a ser esenciales para determinar la utilidad de la información estadística. Era necesario rediseñar los procesos de producción estadística para combinar la precisión con la oportunidad a fin de asegurar

la pertinencia general de las estadísticas. Se mencionó que, durante la pandemia, la dinámica de la delincuencia había cambiado. Por ejemplo, la violencia contra las mujeres se había hecho más frecuente y los productos médicos falsificados habían pasado a generar mayor preocupación, mientras que los delitos de oportunidad (como los delitos contra la propiedad) habían pasado a ser menos prioritarios. En ese contexto, se señaló que la capacidad de reacción ante nuevas amenazas exigía que los responsables de la toma de decisiones dispusieran de datos oportunos. La Clasificación Internacional de los Delitos con Fines Estadísticos se mencionó como la piedra angular de los sistemas estadísticos nacionales sobre la delincuencia; aseguraba la comparabilidad dentro de los países y entre ellos, y proporcionaba un marco para que los datos sobre la delincuencia tuvieran la granularidad necesaria para analizar la delincuencia con suficiente detalle para servir de base para las políticas.

13. La segunda mesa redonda, sobre investigación, se centró en el papel del análisis y la investigación para apoyar las políticas de prevención del delito. Se debatieron diversos métodos de análisis, y se puso de relieve la necesidad de ajustar las metodologías de investigación al contexto apropiado a nivel local, nacional e internacional. A nivel comunitario, se observó que la metodología de las auditorías de seguridad, que combinaba datos cuantitativos y cualitativos, ofrecía el beneficio de crear redes de confianza y apoyo para la futura aplicación de las políticas y de proporcionar también una base para el establecimiento de prioridades en la asignación de recursos. Se definieron diversos retos para la investigación sobre la delincuencia organizada, entre ellos el hecho de que no se habían realizado suficientes investigaciones sobre su prevención. Se alentó la elaboración de indicadores sobre la delincuencia organizada, así como de estudios de casos. Además, se señaló que la evaluación de las políticas había generado importantes conocimientos para prevenir la delincuencia organizada.

14. Durante el debate posterior, se puso de relieve que los datos y la investigación eran cruciales para generar una sólida comprensión del pasado, sin la cual no se podía entender debidamente el futuro. Se reconoció que la capacidad actual para predecir la delincuencia era limitada, pero que esa capacidad no estaba fuera de alcance si se invertía adecuadamente en datos y el desarrollo de capacidades de análisis de datos, en línea con la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes. Se observó que la investigación sobre la delincuencia ofrecía el beneficio adicional de contribuir a la formulación de políticas basadas en pruebas, aprovechando las experiencias del pasado.

15. La tercera mesa redonda se centró en el papel cada vez más estratégico de la evaluación en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La evaluación ofrecía pruebas a nivel local, regional y mundial para reforzar los esfuerzos de prevención del delito y justicia penal y responder a los nuevos desafíos. Se demostró el poder de transformación de la evaluación con ejemplos concretos, incluso en el contexto de la rápida demanda derivada de la pandemia de COVID-19. Se examinó la necesidad de aumentar las inversiones en marcos sólidos de seguimiento y evaluación de las estrategias de prevención del delito. Se señaló que estos marcos sólidos proporcionaban pruebas de cuándo y por qué resultaban eficaces las intervenciones y servían, así, de base para futuros programas y estrategias de prevención del delito y justicia penal. Asimismo, en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se examinaron diferentes enfoques de evaluación (desde evaluaciones de procesos hasta evaluaciones de impacto). Se hizo hincapié en la medición de los resultados de las intervenciones vinculadas a poblaciones vulnerables. También se debatieron cuestiones particulares relacionadas con las mujeres y los jóvenes. La cooperación se definió como un factor clave para el éxito a nivel nacional e internacional, por ejemplo, a través de la colaboración con el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Además, se consideró esencial reforzar la capacidad nacional de evaluación en el contexto de la Agenda 2030.

16. Durante el debate posterior, se señaló la importancia de los procesos de evaluación participativa y la significativa contribución de las comunidades locales a la evaluación, la investigación y otros procesos. La plena colaboración con las comunidades y la comprensión de sus necesidades habían mejorado las iniciativas de prevención del delito y servido de base para realizar evaluaciones inclusivas y que responden a las cuestiones

de género. Los participantes subrayaron la necesidad de reforzar los sistemas nacionales de seguimiento y evaluación para asegurar la rendición de cuentas ante los ciudadanos y, al mismo tiempo, fortalecer la confianza en las políticas de prevención del delito. Por último, los participantes destacaron la necesidad de aumentar las inversiones en las interrelaciones entre la evaluación, la investigación y las estadísticas.

17. El Presidente invitó a los participantes a considerar las siguientes cuestiones planteadas durante las deliberaciones:

a) La inversión en estadísticas, análisis, investigación y seguimiento y evaluación en materia de delincuencia y justicia penal contribuye a las políticas que conducen a una menor delincuencia y a comunidades más seguras. Existen buenas prácticas nacionales y enfoques científicos para ayudar a los Estados Miembros a elaborar estrategias a corto y largo plazo dirigidas a desarrollar y mantener un conjunto de pruebas de calidad sobre la delincuencia y la justicia penal. Al igual que otras situaciones de crisis, la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de revisar y reforzar la producción de pruebas para proporcionar información oportuna;

b) Se invita a los Estados Miembros a examinar la posibilidad de aplicar la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos para aumentar la coherencia y la comparabilidad de los datos sobre la delincuencia con el fin de informar, analizar y evaluar las políticas de prevención del delito;

c) Se invita a los Estados Miembros a seguir analizando formas de producir datos e investigaciones de calidad para hacer un seguimiento de la dinámica de la delincuencia, que cambia rápidamente. Se invita también a los Estados Miembros a seguir trabajando para determinar nuevas fuentes de datos y soluciones que produzcan información oportuna para responder rápidamente a las nuevas amenazas;

d) En consonancia con la Agenda 2030, se alienta a los Estados Miembros a emplear un enfoque multisectorial en la producción y el análisis de datos sobre la delincuencia y la justicia penal. En este contexto, los Estados Miembros tal vez deseen considerar la posibilidad de adoptar normas sobre el libre acceso a las estadísticas sobre delincuencia;

e) Se alienta a los Estados Miembros a basar sus políticas de prevención del delito y justicia penal en datos y análisis para establecer acciones específicas a nivel local, nacional e internacional. Los métodos innovadores de recogida de datos y de investigación que combinan datos cuantitativos y cualitativos podrían ayudar a comprender las características específicas de los diferentes delitos y sus contextos económicos, sociales y culturales;

f) Se invita a los Estados Miembros a elaborar indicadores sobre la delincuencia organizada, analizar estudios de casos y evaluar las políticas de prevención existentes;

g) Se alienta a los Estados Miembros a seguir reforzando las capacidades de evaluación como herramienta esencial para aplicar las estrategias de prevención del delito y justicia penal y para medir su eficacia;

h) Se alienta a los Estados Miembros a intercambiar mejores prácticas y lecciones aprendidas a partir de los datos y las estadísticas, la investigación y la evaluación, incluso a través de nuevos enfoques del diseño y la aplicación de estrategias de prevención del delito y justicia penal.